



Niega Claudia “retroactividad parcial”

► Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum Pardo negó que la reforma a la Ley de Amparo que rectificó la Cámara de Diputados ayer en la madrugada represente una aplicación parcial de retroactividad.

Tras un debate que se extendió por casi 16 horas, la mayoría parlamentaria que conforman Morena, PT y el PVEM en San Lázaro, avaló la enmienda, que incluyó una reserva con la que se especifica que dichos cambios serán aplicables a aquellos asuntos que sigan en proceso, a pesar de que su inicio haya sido antes de la reforma.

La mandataria confirmó que lo avalado por los legisladores se apega a la propues-

ta de redacción que les hizo llegar la semana pasada, y reiteró que esta decisión se basa en una jurisprudencia que dejó la antigua conformación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Sí es prácticamente es la misma propuesta que presentó aquí el ministro (Arturo) Zaldívar (coordinador general de Política y Gobierno del Gobierno de la República). Voy a repetir lo que él dijo, el ministro, dado su conocimiento jurídico: La Corte, la antigua Corte, tiene jurisprudencia en qué temas de procedimientos se aplican nuevas leyes y en qué temas no.

“Y eso es lo que quedó en el transitorio, basado en la ju-

risprudencia de la Corte: a qué casos se aplicarán los nuevos procedimientos, aun cuando hayan sido casos que ya se levantaron hace tiempo —repito, basado en la jurisprudencia de la Corte—; y qué casos se aplica la ley anterior”, explicó.

Comentó que otros puntos que modificaron los diputados se le hicieron saber a la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy.

“Y ya pasaría a la Cámara de Senadores para —entiendo— su aprobación. Ya veremos la discusión con los senadores. No (implicaría retroactividad). Repito: en el transitorio queda redactado lo que es la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, insistió.

el tip

LA CÁMARA de diputados aprobó la minuta en lo particular, con 322 votos a favor, 128 en contra y 3 abstenciones.